

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA

B^e



Nº 216

Córdoba, 08 de Noviembre de 2018.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Resolución N° 232

Córdoba, 7 de noviembre de 2018

VISTO: el Expediente N° 0435-068147/2018 del registro del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 90/2018, se aprobó oportunamente y como Anexo Único, el Manual Operativo de Buenas Prácticas Agropecuarias de Córdoba - "BPAs CBA" en el marco del Programa creado por Decreto N° 434/2017

Que en el artículo 6 del referido Decreto, se designa como autoridad de aplicación del Programa en cuestión a ésta cartera de estado, facultándola a dictar las normas de interpretación y complementarias que requiera la operatividad del Programa y el logro de sus objetivos.

Que el Consejo Consultivo del Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias de Córdoba - "BPAs CBA" creado por el artículo 8° del Decreto N° 434/2017 y las áreas técnicas correspondientes, proponen la modificación de la Práctica Plan Hortícola y la incorporación de una nueva práctica denominada Gestión del Riesgo Agropecuario al Manual Operativo, justificando que tales modificaciones resultan necesarias para un correcto desarrollo regional.

Por ello, las facultades conferidas por el Decreto N° 434/2017, las previsiones del Decreto N° 1791/2015, sus modificatorios, Ley N° 10.337, la Resolución N° 90/2018, actuaciones cumplidas y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el N° 253/2018,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE

Artículo 1° MODIFICAR el Manual Operativo de Buenas Prácticas Agropecuarias de Córdoba - "BPAs CBA" aprobado como Anexo Único por Resolución N° 90/2018, con relación a la práctica "X. Plan Hortícola" e INCORPORAR al referido Manual la práctica "XIII. Gestión del Riesgo Agropecuario" el que quedará compuesto de catorce (14) fojas útiles y forma parte del presente instrumento legal.

Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FDO: SERGIO SEBASTIAN BUSO -
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.
ANEXO